Nota

Repartimiento de las Alcabalas de Carlos de
Zeppi que se le entregan de cuenta de Juan de
Ulloa Receptor de dichas Alcabalas
Para que pueda cobrar dellos los maravedis
que montaren las partidas que tiene recudido
de Alcabalas y pasen en data los que montare
lo que de ellas se le quedare debiendo
Granada diez y ocho de Abril de mil y quinientos
y noventa y ocho años

El Licenciado Gaspar de Ribera

Ante mi Juan de Ulloa

Nota

Que los Alcaldes y Comisarios del
partido de la Alpujarra
Que los Alcaldes y Comisarios del partido de la Alpujarra
hagan entrega a Juan de Ulloa Receptor de las Alcabalas
de Granada de todos los maravedis que montaren las
partidas que tiene recudido de Alcabalas y pasen en data
lo que montare lo que de ellas se le quedare debiendo
Granada diez y ocho de Abril de mil y quinientos
y noventa y ocho años

El Licenciado Gaspar de Ribera

Ante mi Juan de Ulloa

Nota

Que se entregue a Carlos Zeppi
de Lemar

Que se entregue a Carlos Zeppi de Lemar
vecino de la ciudad de Genova los pedimentos de Lemar de la
Alcabala de la Xarquia de Cuenca en la
Jurisdicion de dicha ciudad de Cuenca para que execute lo que
tiene Alcabalas [illegible] de los pedimentos de Lemar
de la Alcabala de la Xarquia de dicha ciudad de Cuenca
de Lemar y le cobre lo que
[illegible] Granada [illegible]
se haga con el [illegible] de Cuenca
[illegible] que montare [illegible]
[illegible] Granada [illegible]
[illegible] Granada [illegible]
[illegible] Granada [illegible]
[illegible] Granada [illegible]